



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplente OLCESE (MAYOR JERARQUÍA) desde el 01/01/20 al 29/02/20 CUDAP:
EXP-UNC:0048042/2018

VISTO:

La prórroga de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor **OLCESE, FRANCISCO** (Legajo N° 40.473), en el dictado de ocho (8) horas cátedra Nivel Secundario (Código 229), con cargo al Art. 49 Apart. II inc. a) del CCT de las Universidades Nacionales, por haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases y la disponibilidad de una (1) hora cátedra Nivel Secundario (Código 229) del Profesor **OLCESE** por avance del plan de estudios 2018.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. N°1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente, al docente y en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) que se indica, desde el 01/01/2020 hasta el 29/02/2020 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- **SARTORI MOYANO, FEDERICO TULIO** (Legajo 39.796) cuatro (4) horas cátedra de Historia V, y tres (3) horas cátedra de Historia II.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3°.- El Profesor antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de

Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.